

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho la presente Acción de Tutela, informando que regreso del Tribunal Superior Sala Laboral la sentencia proferida dentro de la presente, fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional.

Daira F. Rodríguez C.

DAIRA FRANCEL Y RODRIGUEZ CAMACHO

Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación No.	76001 31 05 011 2021-00187 00
Accionante	JORGE PORTOCARRERO BANGUERA COMO AGENTE OFICIOSO LUIS ANTONIO CASTRO
Accionado	MINISTERIO DE TRABAJO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1201

Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

En vista del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la sentencia proferida dentro de la presente acción, fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional, se ordena ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE este proceso, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO

Juez

**JUZGADO ONCE LABORAL
DEL CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. 78 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29/06/2022

Daira F. Rodríguez C.

**DAIRA FRANCEL Y RODRIGUEZ
CAMACHO**
La Secretaria